



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-742-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 1 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-100532856-APN-GA#SSN - PROMOCIÓN DE NIVEL - ACTA N° 3

Visto el Expediente EX-2022-100532856-APN-GA#SSN, las Leyes Nros. 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, vigente conforme el Artículo 27 de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021, los Decretos Nros. 1421 del 8 de agosto de 2002, 214 del 27 de febrero de 2006, 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, 355 del 22 de mayo de 2017, 415 del 30 de junio de 2021 y 103 del 2 de marzo de 2022, la Resolución Conjunta de los entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Secretaría de la Función Pública del Ministerio de Interior N° 41 del 31 de diciembre de 1992, las Resoluciones RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo y RESOL-2022-413-APN-SSN#MEC del 7 de junio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415 del 30 de junio de 2021 y su modificatorio N° 103 del 2 de marzo de 2022, se homologaron, respectivamente, las Actas Acuerdo suscriptas el 26 de mayo y el 26 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por cuya cláusula tercera se acordó elaborar una propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal comprendido en el citado convenio colectivo de trabajo sectorial, por parte del Estado Empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.).

Que a través del Artículo 2° de la Resolución RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, que reviste en la planta permanente, cuente con estabilidad al momento de manifestar su voluntad de participar del citado proceso y se encuentre en condiciones de promover a los niveles A, B, C, D y E.

Que, en dicho marco, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN promueve el desarrollo de carrera de sus agentes de planta permanente bajo los lineamientos de la Ley N° 25.164, fortaleciendo la igualdad

de oportunidades, potenciando la carrera administrativa y la mejora de las condiciones laborales en la repartición, todo lo cual es condición y sustento para la inclusión, formulación e implementación de políticas de fortalecimiento del empleo público, que sin duda redundan en la mejor gestión del Organismo.

Que mediante la Resolución RESOL-2022-413-APN-SSN#MEC del 7 de junio se dió inicio al Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del personal de planta permanente, se designó a los integrantes del Comité de Valoración y a la Secretaria Técnica Administrativa y se aprobó el cronograma para el proceso.

Que en el Artículo 22 del Anexo II a la Resolución RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo se establece que *“Al trabajador de Planta Permanente con estabilidad adquirida que se encuentre ejerciendo una Función Ejecutiva en el marco del SINEP, ya sea a través de una asignación transitoria de funciones o mediante el respectivo proceso de selección, se le deberá instrumentar mediante el acto administrativo correspondiente la reasignación del ejercicio de dicho Función Ejecutiva a la nueva situación escalafonaria que hubiera obtenido el agente producto de su postulación y posesión del cargo en el presente régimen”*.

Que a través de la Resolución RESOL-2022-637-APN-SSN#MEC del 5 de septiembre se asignaron funciones con carácter transitorio en un cargo con función ejecutiva al agente que se detalla en el Anexo II (IF-2022-101380752-APN-GA#SSN) que integra esta medida.

Que en el Artículo 31 del Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se estableció que *“...El personal que accediera a un nivel escalafonario superior de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo continuará con su carrera a partir del Grado y Tramo equivalente al alcanzado en su nivel anterior. A este efecto se considerará grado equivalente al resultante de: a) Acceso desde un nivel inmediato inferior: reconocer UN (1) grado del nivel superior, por cada grado alcanzados en el nivel anterior, a contar desde el grado inicial del nuevo nivel al que asciende. b) Acceso desde dos niveles inferiores: reconocer UN (1) grado del nivel superior, por cada 1.33 grados alcanzados en el nivel anterior, a contar desde el grado inicial del nuevo nivel al que asciende. c) En el supuesto que el personal viniera desarrollando tareas afines con el puesto o función correspondiente al nivel superior, será ubicado en el grado siguiente al grado que resultara de la aplicación del procedimiento establecido en los incisos a) o b) del presente artículo...”*.

Que por lo expuesto y en virtud de los antecedentes vinculados en el Expediente citado en el Visto, procede la designación de las/los agentes que se detallan en el Anexo I (IF-2022-101379418-APN-GA#SSN) que integra esta medida, en el puesto, agrupamiento, nivel, grado, tramo y suplemento por función específica que para cada caso allí se indican, y se reasignan las funciones con carácter transitorio al agente que se indica en el Anexo II (IF-2022-101380752-APN-GA#SSN) que integra esta medida, conforme el cargo con función ejecutiva que allí se detalla.

Que los integrantes del Comité de Valoración han actuado en un todo de acuerdo con la Resolución RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo, según su Acta N° 3 de fecha 19 de septiembre de 2022 (IF-2022-99109570-APN-GA#SSN).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organismo ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones previstas en los Artículos 67 inciso j) de la Ley N° 20.091, 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y 20 del Anexo II de la Resolución RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designanse, a partir del dictado de esta medida, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito, aprobado en el Artículo 2° de la Resolución RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo, a las/los agentes de la planta permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN que se detallan en el Anexo I (IF-2022-101379418-APN-GA#SSN) que integra esta medida, en el puesto, agrupamiento, nivel, tramo, suplemento por función específica y grados adecuados, según corresponda, en los términos del Artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme allí se consigna.

ARTÍCULO 2°.- Reasígnase, a partir de la fecha de posesión de la nueva situación escalafonaria que se detalla en el Anexo I (F-2022-101379418-APN-GA#SSN) que integra esta medida, aprobada en el Artículo 1° de esta Resolución, el ejercicio transitorio de la función ejecutiva otorgada mediante las Resolución RESOL-2022-637-APN-SSN#MEC del 5 de septiembre, al agente que se detalla en el Anexo II (IF-2022-101380752-APN-GA#SSN) que integra esta medida, el cargo que allí se consigna.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de esta medida será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes para el Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by GUIDA Mirta Adriana
Date: 2022.11.01 14:08:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mirta Adriana Guida
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.01 14:08:19 -03:00

Anexo I- Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito

N °	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	GRADO	FUNCION ESPECIFICA	PORCENTAJE	AGRUPAMIENTO	TRAMO
1	YACANTE, DARIO JAVIER	23221285409	Analista de control con Orientación en Procesos de Evaluación en Seguros y Reaseguros	B	3	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	GENERAL
2	LOPEZ, MARTA	27165062723	Especialista de control con Orientación en Procesos de Evaluación en Seguros y Reaseguros	A	9	ASESOR ESPECIALIZADO	60%	PROFESIONAL	AVANZADO
3	MERLINO, DANIEL OSVALDO	20135010236	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	6	ESPECIALISTA SEC	50%	GENERAL	GENERAL
4	ESCOBAR, OSCAR BENITO	20351808684	Asistente de Soporte Administrativo	C	3	ESPECIALISTA SEC	50%	GENERAL	GENERAL
5	CONDE IGLESIAS, GABRIELA ALEJANDRA	23167885934	Abogado Dictaminante	B	12	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	AVANZADO
6	DOMINGUEZ, VIVIANA MABEL	27215370467	Analista de Contabilidad	B	13	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	INTERMEDIO
7	ROLDAN PEREZ, BASILIO ANTONIO	20178238575	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en el Mercado Asegurador	B	15	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	AVANZADO
8	MOLINARO, CLAUDIA	27176052789	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	13	ESPECIALISTA SECTORIAL	50%	GENERAL	INTERMEDIO
9	GARRE, SANDRA EDITH	27200130338	Referente de Soporte Administrativo	B	10	COORDINADOR	60%	GENERAL	INTERMEDIO
10	LEDESMA, GLORIA TERESA MARIA	27116327797	Abogado Litigante	B	15	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	AVANZADO

11	PAVETO, PATRICIA ALEJANDRA	27276360235	Referente de Presupuesto y Finanzas	B	5	COORDINADOR	60%	PROFESIONAL	GENERAL
12	JAUREGUI, GRACIELA LILIANA	27122772298	Referente de Presupuesto y Finanzas	B	15	COORDINADOR	60%	GENERAL	AVANZADO
13	PASCUAL, MONICA SUSANA	27160981364	Referente de Presupuesto y Finanzas	B	17	COORDINADOR	60%	GENERAL	AVANZADO
14	RIOS, TERESA MERCEDES	27170407534	Referente de Soporte Administrativo	B	16	COORDINADOR	60%	GENERAL	AVANZADO
15	CORRAL, SUSANA GRACIELA	27137227105	Especialista de Control con Orientación en Inspecciones a Intermediarios de Seguros y su Relación en Compañías de Seguros.	B	12	COORDINADOR	60%	GENERAL	AVANZADO
16	ORENGO, SANTIAGO	20238661995	Asistente de Control Interno	B	11	COORDINADOR	60%	GENERAL	INTERMEDIO
17	MANDOLINI, MARCELA ANDREA	27209642161	Abogado Litigante	A	14	ASESOR ESPECIALIZADO	60%	PROFESIONAL	AVANZADO
18	LAPUENTE, ADRIANA EVELIA	27167651580	Asistente de Autorizaciones y Registros con Orientación en Productores Asesores de Seguros	C	12	ESPECIALISTA SECTORIAL	50%	GENERAL	AVANZADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-101379418-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO I- Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito - Acta N° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.23 14:38:36 -03:00

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.23 14:38:37 -03:00

ANEXO II- Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO OCUPADO	NIVEL DE FE
YACANTE DARIO JAVIER	23221285409	COORDINADOR DE GESTIÓN DE PROCESOS de la GERENCIA DE EVALUACIÓN	IV



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-101380752-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO II- Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito- Acta N° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.23 14:40:32 -03:00

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.23 14:40:33 -03:00